MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM "Jorge del Campo Amaro"

ORDEN DE COMPRA
ART. 53 LEY 19,886.-

PROVEEDOR: MANUEL EDUARDO OLGUIN
RUT.: 9.996.003-5
Nº 134
FECHA 20-11-2017

DE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

A: SR. MANUEL OLGUÍN.

Me permito solicitar a Ud. despacho de los siguientes artículos:

Cantidad	Detalle	Fundamentación de Compra	Unidad	Total
1	ESTANDARTE CONSEJO DESARROLLO LOCAL.	PROVEER ESTANDARTE ACTIVIDADES CONSEJO DESARROLLO COMUNAL DE SALUD	$ 90.000	$ 90.000
		Valor Neto		$ 90.000
		IMPUESTO		$ 17.100
		Valor Total		$ 107.100
		Con cargo a:		APOYO BRECHA MULTIFACTORIAL 2017

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE DIRECTOR DEPTO. DE SALUD

DIRECTOR COMUNAL DE SALUD (S)

I. Municipalidad de Villa Alegre - Departamento Salud
Rut: 69.130.200-8
Avda. Fco. Antonio Encina N° 141
Fonos: 073-2381422 ó 073-2-381533

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

CENTRO DE SALUD
Villa Alegre

PROVEEDOR: MANUEL EDUARDO OLGUIN
RUT: 9.996.003-5
Nº SOLICITUD: 293
FECHA: 15/11/17

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

SEÑOR: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD (S) NERVA LARA ALBORNOZ
DE: ENCARGADA DE PARTICIPACION, KAREN JADUE LARA

CANTIDAD	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ESTANDARTE	PARA CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE SALUD		90.000
		QUE PERMITIRÁ PARTICIPAR EN DESFILES COMUNALES		
OBS: JUSTIFICAR				
COMPRA				
		VALOR NETO		90.000
		I.V.A.		17.100
		VALOR TOTAL	APOYO A BRECHA	107.100
		CON CARGO A DEPARTAMENTO O PROGRAMA:	MULTIFACTORIAL 2017	

PROVEEDOR:

FIRMA SOLICITANTE

Karen P. Jadue Lara
Trabajadora Social
C.I.: 15.149.670-9

UNIDAD JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONTABILIDAD
CESFAM

Vº Bº JEFE DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD

Vº Bº SUBDIRECTOR